



**CONSEJO DE ESTADO  
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A**

Bogotá, D. C., veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA  
Radicación: 11001-03-15-000-2019-01734-00  
Accionante: Silvia Johanna Camargo Gutiérrez  
Accionado: Consejo de Estado, Sección Primera

**AUTO**

Se concede la impugnación formulada por la parte actora contra la providencia del 13 de junio de 2019, proferida por esta Subsección, que rechaza la solicitud de tutela.

En consecuencia, se ordena:

Realizar el reparto correspondiente por Secretaría General, de conformidad con el Acuerdo 377 de 2018.

Notifíquese y cúmplase,

  
RAFAEL FRANCOISCO SUÁREZ VARGAS

Consejero de Estado

